

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL
SERANTES KULTUR ARETOA**

SESIÓN DE 31 DE MAYO DE 2016

En la Sala de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Santurtzi, siendo las once horas del día de la fecha antes indicada, previa convocatoria al efecto realizada por el Sr. Presidente, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Rector del organismo autónomo con la siguiente composición:

Presidente: D. Danel Bringas Egilior.

Vocales asistentes:

D. Iván López Arenas. Grupo Municipal Nacionalistas Vascos.

D^a. Maitane Luna Vizcaíno. Grupo Municipal Nacionalistas Vascos.

D. Daniel Urkiaga Alberdi. Grupo Sí Se Puede Santurtzi.

D. Endika García Sáez. Grupo Municipal Bildu.

D. Pedro Miguel Lucena Balda. Grupo Municipal Socialista.

Director: D. Carlos Morán Arostegi.

Interventor: D. José Miguel Paredes Cisneros.

Secretario Delegado: José Fernando García Pañeda.

El Sr. Presidente abre la sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2016

A la vista de la previa remisión del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2016, se excusa su lectura en el presente momento, resultando aprobada por unanimidad de los/as miembros presentes.

2º. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A FECHA 31 DE MARZO DE 2016.

Da cuenta el Sr. Presidente del estado de ejecución del Presupuesto

del organismo autónomo hasta el mes de marzo inclusive, resaltando los aspectos más destacables, de acuerdo con la documentación previamente facilitada a los/as miembros del Consejo Rector.

No produciéndose intervenciones al respecto, el Consejo Rector se da por enterado del presente asunto.

3º. ÓRGANO DE LA IGLESIA DE SAN JORGE.

Inicia el asunto el Sr. Presidente señalando que en cuanto a la posible suscripción de un convenio de colaboración con la Parroquia de San Jorge y el Obispado para la restauración del órgano de la iglesia, si bien ya se ha tratado el asunto fuera de este Consejo Rector, incluso con aportaciones de varios grupos, es necesario profundizar en un consenso al respecto y llegar a una decisión para transmitírselo a la otra parte.

El Sr. Lucena Balda pregunta, en torno a la redacción del primer punto del borrador del convenio, si el uso del órgano al que se refiere depende de que el párroco quiera o no, porque no sería aceptable.

El Sr. Presidente indica que ese punto le parece más referido al uso en el ámbito litúrgico, lo cual es más delicado en cuanto a su delimitación.

El Sr. García Sáez opina que llevan demasiado tiempo considerando este asunto y se debería llegar a un acuerdo de una vez por todas para seguir adelante.

El Sr. Urkiaga Alberdi indica que a su grupo este tema no les motiva especialmente, pero sí están a favor en cuanto al aspecto patrimonial que representa y a su aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

El Sr. Lucena Balda añade que si por parte del Ayuntamiento se realiza un compromiso de aportar 20.000 euros, habrá que esperar contrapartidas por parte de la iglesia, empezando por que ésta adopte posiciones más abiertas en la negociación. En concreto manifiesta que si todo lo que se quiera hacer en cuanto al uso del órgano requiere la aprobación expresa del párroco, su grupo estará en contra.

El Sr. Urkiaga Alberdi indica que a su grupo le gustaría que el protocolo posterior al convenio de colaboración esté anticipado, porque es lo realmente sustancial en este aspecto, para que no sea excesivamente restringido o perjudicial para los intereses municipales.

El Sr. Director aclara que el borrador existente incluye simplemente unas bases para negociar, y si se llega a un acuerdo, quedará debidamente plasmado y se cumplirá a rajatabla, y lo que no esté no podrá imponerse de

ningún modo.

El Sr. Lucena Balda pregunta qué ocurriría si después de la firma cambiara la persona del párroco, a lo que el Sr. Director responde que la parroquia posee personalidad jurídica, y la firma vincularía a la institución, no a la persona que posea el cargo en cada momento.

El Sr. Urkiaga Alberdi afirma que aceptan el contenido del borrador del convenio por lo especificado en el anexo, ya que de no incluirse tales condiciones, no estarían de acuerdo.

El Sr. Presidente concluye que convocará una reunión con la otra parte, a la que previamente les pasará el borrador de convenio para que se estudie previamente por la otra parte, y se informará de todo lo que vaya aconteciendo al respecto.

4º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1) El Sr. Presidente da cuenta de la memoria de las pasadas fiestas de San Jorge, facilitando a los/as miembros del Consejo Rector el documento en que se plasma. Cede la palabra al Sr. Director, quien procede a exponer un resumen de los puntos y los datos más destacables de la memoria.

2) Informa el Sr. Presidente que ya se halla en funcionamiento el portal de transparencia en la página web del organismo autónomo, en la que ya se han colgado los documentos y la información más relevante sobre la actividad y organización del SKA.

3) Asimismo, informa el Sr. Presidente que el próximo día 9 de junio, a las 14:00 horas, se reunirá el jurado del concurso convocado para la elaboración del cartel de las fiestas de El Carmen de este año, quedando todos los/as miembros del Consejo Rector invitados a dicho acto.

4) Por último, informa el Sr. Presidente que la próxima semana se harán públicos los grupos y los conciertos que se celebrarán en la próxima edición de las fiestas de El Carmen, y se darán a conocer a los/as miembros del Consejo Rector previamente a difundirlos en prensa.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. García Sáez pregunta por la situación en la que se encuentran los/as trabajadores/as del teatro en cuanto a impagos de salarios originados en la anterior contratación del servicio.

El Sr. Director, después de realizar un resumen de los antecedentes del asunto, expone que se está a la espera de una nueva sentencia sobre dicho impago de salarios, ya que en la anterior se declaró nulo el juicio y éste debió repetirse. Añade que es comprensible la situación de malestar del personal afectado por el retraso injustificado del pago de los salarios pendientes, si bien por parte del organismo autónomo se ha hecho todo lo posible para paliar su situación y se acatarán todas las resoluciones que se emitan al respecto.

Asimismo, el Sr. García Sáez indica que también se han realizado reducciones de jornada y el personal no da abasto con el trabajo a desarrollar, lo que también provoca malestar entre sus miembros.

Por su parte, el Sr. Lucena Balda añade que también ha habido noticias de un incidente de alguna de las personas de dicho servicio con el público.

El Sr. Director indica que se ha abierto un expediente sancionador al trabajador responsable de dicho incidente. Añade que se hará una nueva licitación de dicho servicio, y se notará la diferencia en cuanto a la su mejora.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario Delegado de este órgano doy fe.